

SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga, a los trece días del mes de agosto de dos mil veintiséis, se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Dr. Marcos Jovanovic, y el total de los miembros presentes, cuya constancia se encuentra obrante a fojas 72 del Libro de Asistencia. -

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para iniciar la Sesión del día de la fecha invito a la Concejala Florencia Nikodem a izar la bandera. -
Por Secretaría damos lectura del Decreto de Convocatoria. -

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL)

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 13 de agosto de 2026 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 23 de julio de 2026.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8978 iniciado por Rost M. Fernanda. Proyecto de Declaración ref. Solicita se Declare de Interés Municipal la semana mundial de la lactancia.-
- 5) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1590/26 Interno 8980 iniciado por Coordinación. Proyecto de Ordenanza ref. Convenio Marco de Cooperación con CABA.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 1203/26 Interno 8983. Proyecto de Ordenanza ref. UTN - San Rafael.-
- 7) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. n° 3059/25 Interno 8986 iniciado por Gobierno. Proyecto de Ordenanza ref. Contrato de Comodato Ambulancia.-
- 8) Despacho en mayoría de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8967 iniciado por el Bloque U.C.R. Proyecto de Resolución ref. Comando de Prevención Rural.-
- 9) Despacho (por unanimidad) de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y (en mayoría) de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8965 iniciado por el Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe a la Empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A..-
- 10) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. Interno 8974 iniciado por el Bloque PJ- MDF. Proyecto de Comunicación ref. Brote de triquinosis. -
- 11) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8836 iniciado por el Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Decreto ref. Solicita mejoras calles Av. Bs. As. e/ Colón y Pampa.-
- 12) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8942 iniciado por el Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Decreto ref. reparación / mantenimiento calle Arias e/ Av. Tuyú y Zubiaurre.-
- 13) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8862 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Decreto ref. reclamo vecinos Barrio Martín Fierro mal estado de calles.-
- 14) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8842 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Decreto ref. puesta en valor de la plaza del Barrio Martín Fierro.-
- 15) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8914 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Decreto ref. estado de canales de desagüe en distintos sectores de la ciudad.-
- 16) Despacho de las Comisiones de Tierras, Obras y Servicios e Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. Interno 8941 iniciado por el Bloque Unión por la Patria. Proyecto de Decreto ref. Solicita reparación – mantenimiento juegos infantiles del Parque Anchorena.-
- 17) Despacho(por unanimidad) de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones y (en mayoría) de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8954 iniciado por los Bloques L.L.A., Fuerza Patria y PJ/MDF Proyecto de Decreto ref. Comercio “Brother”.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 12/26.-

Sr.Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 2 del Orden del Día.-

Sra.Sec.. Da Lectura (TEXTUAL)

Sr.Pte.: Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra.Sec.: Da Lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

INTERNO 8982: Nota del Sr. Alejandro Manzo Ref. Solicita reunión con Concejales para tratar Reglamento Casa de la Cultura (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-

INTERNO 8983: Expte. del D.E. N° 1203/26 Iniciado por Secretaria Privada. Ref. UTN- San Rafael (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES). INTEGRA EL PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DIA.-

INTERNO 8984: Nota de las Organizaciones Sindicales de Gral. Madariaga (AMET, SUTIBA y UDOCRA). Ref. Solicitan Informe. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-

INTERNO: 8985: Nota del Bloque Fuerza Patria. Proy. De Comunicación. Ref. Planos actualizados. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS).-

INTERNO 8986: Expte. del D.E N° 3059/25. Iniciado por Gobierno. Ref. Contrato de comodato Ambulancia (CON PASE DE PRESIDENCIA A COMISIÓN INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES). INTEGRA EL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DIA.-

INTERNO 8987: Nota del Bloque UCR. Proyecto de Resolución. Ref. Venta Ambulante en la Ciudad de Pinamar.(PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES)

INTERNO 8988: Nota Bloque Fuerza Patria. Proyecto de Resolución. Ref. Venta Ambulante en las playas de Pinamar. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN ,REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

INTERNO 8989: Nota de vecinos Calle 25 de mayo y Mitre. Ref. Denuncia irregularidades en Acta de Constatación /Inspección labrada al comercio “Brothers”.(PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-

INTERNO 8990: Nota de la Sra. Marcela Silveyra. Proyecto de Ordenanza Ref. Exención de Tasas Municipales. (PASA A LA COMISIÓN DE INICIATIVAS VECINALES).-

INTERNO 8991: Nota del Bloque UCR. Proy. De Ordenanza ref. adhesión del Municipio a Resolución 350/2025 Ministerio Desarrollo Agrario. (PASA A LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN, REGLAMENTO Y CONCESIONES).-

Sr.Pte.: Pasamos al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Sec.: Da lectura (TEXTUAL).-

Sr. Pte.: Tienen la palabra las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Nikodem.-

Sra. Cjal. Nikodem.: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno agradecer también la presencia de Fernanda que nos acompaña hoy en este Honorable Recinto. Bueno en esta oportunidad le damos tratamiento al Expediente Interno 8978, que es iniciado por Fernanda Rost en este caso, Proyecto referido a declarar de Interés Municipal la semana Mundial de la Lactancia Materna a celebrarse del 1 al 7 de Agosto de cada año. Esta iniciativa surge a partir de la presentación realizada por la Unión de Puericultoras argentinas que propone poner un valor y promover la importancia de la lactancia materna generando espacios de información, concientización y acompañamiento para las familias. Este año el lema elegido nos invita a una reflexión que considero muy importante: Lactancia materna un inicio sostenible con cualquier circunstancia, fortalezcamos las acciones que funcionan. Creo que justamente esa última parte, donde dice fortalezcamos las acciones que funcionan merece que nos detengamos un momento. Y en este sentido quiero destacar especialmente el trabajo que se realiza desde el área de Maternidad de nuestro hospital Municipal donde se llevan adelante dos espacios que considero sumamente importantes: El Taller de Preparación Integral para la Maternidad y la Ronda de Puerperio. Son espacios donde se brinda información, pero también donde hay profesionales que escuchan, orientan y acompañan a las familias en momentos en los que muchas veces aparecen dudas, temores e incertidumbre. También quiero destacar especialmente a las Puericultoras que son invitadas por el equipo de Maternidad a participar de estos Talleres, las cuales desarrollan su profesión de manera particular. Aclaro esto, para aprovechar también en esta oportunidad y mencionar que en nuestra Provincia contamos con la Ley 15525 que reconoce y regula su ejercicio profesional. Pero esta Ley que fue sancionada para reconocer la actividad, como parte de los trabajadores de la salud aún no fue reglamentada, entonces esto frena la aplicación plena la aplicación plena en el sistema público. Creo que reconocer a quienes nos acompañan y sostienen la lactancia, también es una manera de fortalecer esas acciones que funcionan ya que su acompañamiento es fundamental, especialmente cuando aparecen dudas o dificultades con la lactancia, o simplemente cuando una mama necesita ser escuchada y orientada. Porque promover la lactancia, no solo significa hablar de sus beneficios, también significa generar las condiciones para que quienes desean amamantar puedan contar con información adecuada, profesionales que las acompañen y un entorno que las sostenga. Y en tal sentido es mi deseo que la provincia de Buenos Aires reglamente finalmente dicha Ley. El valor de todo este trabajo justamente, que una familia sepa que no está sola. Porque detrás de cada lactancia hay una familia, hay una historia y hay una persona que muchas veces necesita simplemente que la acompañemos. Por eso quiero reconocer la iniciativa de la Unión de Puericultoras Argentinas y al mismo tiempo poner en valor a todos los profesionales que desde el área de Maternidad del Hospital Municipal y desde los Talleres que brindan acompañan a las familias desde la preparación para la maternidad y también durante el puerperio. Considero que lo más importe que nos deja este lema es que hay que fortalecer lo que ya funciona y seguir acompañando. Para finalizar quiero contarles que, en adhesión a la semana mundial de la lactancia materna hasta el 16 de agosto, podemos visitar en la Casa de la Cultura la exposición fotográfica “Historias de Lactancia” que es un recorrido por experiencias reales que reflejan los distintos caminos de la lactancia materna. Están todos más que invitados. Nada más Señor Presidente. Muchas Gracias.-

Sr.Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Daiub.-

Sra. Cjal. Daiub.: Gracias Sr. Presidente, simplemente para adherir a las palabras de la Concejal preopinante y agregar que también sería importante que desde todos los niveles del estado, tanto local, provincial y nacional, podrían generarse y diseñarse políticas publicas porque hay una deuda enorme en no solo acompañar sino en generar redes y herramientas reales de sostén para que la lactancia pueda ser posible, porque muchas veces nos encontramos con inmensas historias que esto debe ser interrumpido porque cuando la mujer vuelve al trabajo remunerado no es posible llevar adelante la lactancia, así que hace falta todavía un montón de recorrido por este camino, nada más, muchas gracias y muchas gracias a la presencia de Fernanda.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Declaración 114; obrante a fojas 16890 y 16891 del Libro Anexo. -
Vamos a hacer entrega, ahora sí, a Fernanda Roste, la invitamos. Un pergamino que dice: “El Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga, declara de interés legislativo la semana mundial de la lactancia materna a celebrarse del 1 al 7 de agosto de cada año, *Graciela Nader. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante. Marcos Jovanovic, Presidente del Honorable Concejo Deliberante, General Juan Madariaga, 13 de agosto de 2026.* APLAUSOS.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto 5 del Orden del Día. -

Sra. Sec.: Da Lectura (TEXTUAL). -

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Srita.Cjal. Hadán: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Curutchet.-

Sra. Cjal. Curutchet.: Gracias Señor Presidente. Bueno en este caso vamos a tratar el Convenio Marco de Cooperación y Colaboración entre la Municipalidad de General Madariaga y el Gobierno de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Y estamos hablando de la posibilidad de que un Municipio pueda aprender, intercambiar experiencias y acceder a herramientas de gestión que ya fueron desarrolladas en otros ámbitos. El objeto del convenio es establecer un marco general de cooperación institucional para promover el intercambio de conocimientos, experiencias, recursos y asistencia técnica que fortalecen las capacidades de gestión y favorecen el desarrollo de políticas públicas de interés común. Pero además también en la lectura del Expediente que subrayan en el inicio del tratamiento hay una documentación que tiene un aspecto concreto y que es que se plantea la posibilidad de avanzar dentro de este marco de cooperación en la donación de columnas de alumbrado público por parte de la ciudad autónoma de Buenos Aires destinadas a mejorar nuestra infraestructura urbana, fortalecer la seguridad y optimizar las prestaciones de servicios públicos. Esto demuestra que los convenios marco no tienen que ser entendidos simplemente como documentos protocolares. Son herramientas que pueden permitir que a partir de una relación institucional aparezcan soluciones concretas para seguir trabajando en pos de nuestra comunidad. Nada más Señor Presidente.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3125; obrante a fojas 16892 y 16893 del Libro Anexo. -
Pasamos al tratamiento del punto 6 del Orden del Día. -

Sra. Sec.: Da Lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Sra. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Curutchet. -

Sra. Cjal. Curutchet.: Gracias. Bueno. Voy a referirme ahora a la convalidación de un convenio marco de cooperación también esta vez celebrado entre la Municipalidad de General Madariaga y la Universidad Tecnológica Nacional de la facultad regional de San Rafael. Creo que lo primero que hay que destacar es que este convenio no surge de una firma aislada ni de una decisión meramente burocrática, que tiene detrás un proceso concreto de intercambio y de conocimiento de experiencia a nivel territorial. La invitación de la UTN de San Rafael al Intendente Esteban Santoro tuvo como marco el trabajo que vienen desarrollando los Municipios de San Rafael, General Alvear y Malague, junto con actores del sector privado científico y tecnológico de la sociedad civil a través de la gente de desarrollo nacional de sur Mendocino, incluso se incorporó la participación de nuestro Municipio en esas jornadas de intercambio. Este convenio busca generar un marco de cooperación para desarrollar acciones conjuntas en materia económica, social y productiva pero también para capacitar, brindar asistencia técnica, transferir conocimientos y generar nuevas oportunidades de desarrollo. El Convenio plantea expresamente trabajar sobre el desarrollo agroindustrial, integración de cadenas productivas vinculadas al vino, alimentos regionales y producción primaria, turismo productivo rural, gastronómico, promoción de inversiones, capacitación, formación laboral, innovación y uso eficiente de recursos. Un montón de objetivos que sin lugar a dudas nos trascienden como Municipio, que se viene trabajando en eso, quien hubiera pensado años atrás Señor Presidente que en Madariaga hubiere una bodega, no sólo una, dos. Y todo lo que eso conlleva. Bueno en pos de eso y de otras muchas cosas más, como recién lo mencioné es que esta gestión trabaja y es el sentido, y el objetivo que tiene estos convenios de colaboración y de cooperación. Nada más gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 3126; obrante a fojas 16894 y 16895 del Libro Anexo. -
Pasamos al tratamiento del punto número 7 del Orden del Día.

Sra. Sec.: Da Lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Srita. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Para hacer la moción de obviar la lectura del Proyecto.-

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra la Concejal Laturraga.-

Sra. Cjal. Laturraga.: Gracias Señor Presidente. Bueno el tratamiento es un Expediente del Departamento Ejecutivo, iniciado por la Secretaría de Gobierno y llega a este Honorable Cuerpo a los efectos de convalidar un Convenio de Comodato suscripto entre el Ministerio de Salud de la Pcia de Bs As y el Municipio de General Madariaga. El convenio se celebra en relación a la incorporación de una ambulancia 0 Km destinada a fortalecer la estructura hospitalaria y los centros de atención médica municipal .Dicha ambulancia fue entregada el 29 de diciembre del año pasado 2025 y recepcionada por las autoridades de nuestro hospital. Celebro realmente estas iniciativas que enaltecen la gran labor de nuestro querido Hospital Municipal y obviamente adelanto el voto positivo de nuestro Bloque. Muchas gracias.-

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la ordenanza 3127; obrante a fojas 16896 y 16897 del Libro Anexo. -
Pasamos al tratamiento del punto número 8 del Orden del Día. -

Sra. Sec.: Da Lectura (TEXTUAL). -

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Srita. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Para obviar la lectura del Proyecto.

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del Proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tienen la palabra las Señoras y Señores Concejales. Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Srita. Cjal. Hadán.: Gracias Señor Presidente. Bueno en esta oportunidad, voy a tratar de ser breve ya que todos los Concejales estamos en conocimiento de este Proyecto de Resolución. Está totalmente claro Sr. Presidente, que la seguridad pública es responsabilidad del Gobierno de la Pcia. de Bs. As., pero sin embargo los números y los hechos demuestran un total desinterés del ministerio de Seguridad Bonaerense, tanto por el sector agropecuario de General Madariaga como por la seguridad en general en toda la Provincia. Específicamente en la seguridad rural los números son alarmantes, tenemos una jurisdicción de 740 km. de caminos rurales y contamos con apenas 3 móviles del CPR y alguno que otro frecuentemente se rompe por el propio desgaste. Usted sabe Señor Presidente, ¿cuándo fue la última vez que se entregó una patrulla de Comando Rural nueva a General Juan Madariaga? fue hace 4 años, en el año 2022. Pero, además, la Provincia manda para cada móvil del CPR 80.000 pesos cada quince días para combustible.
Para que la policía rural de la pcia pueda salir a patrullar y a cuidar de nuestros vecinos en el Municipio de General Juan Madariaga pone los recursos de todos los madariaguenses, 150.000 pesos por carga 4 veces por semana por patrullero, es decir casi, dos millones semanales.
El municipio está bancando con la plata de la tasa de los vecinos lo que la Provincia está abandonando Señor Presidente y aún así tenemos en este recinto el Peronismo local, que se da el lujo de votar negativamente lo que es la Fiscal y la Impositiva todos los años consecutivos negativamente y es la gestión municipal la que pone la cara, la que dialoga, la que acompaña, la que financia y la que se responsabiliza cuando acontece algún hecho de inseguridad en nuestra localidad. Dicho sea de paso, quiero remarcar esta incongruencia total que la venimos remarcando en conversaciones en las Comisiones, también por las presentaciones de los Proyectos que no votan la tasa para que el Municipio financie la seguridad que le corresponde como bien dije a la Provincia de Bs As. Pero ahora cuando hay un hecho de inseguridad son los primeros en salir a defender las garantías de los delincuentes y en echarle la culpa al Intendente, pero nunca los veo gestionar, siendo que la Provincia y el Gobernador tienen su misma bandera política. Por otro lado mientras el Gobernador recorre la Provincia anunciando la entrega de patrulleros 0km en el Conurbano en La Plata o en otros Distritos a Madariaga nos dejan con 3 móviles y como dije alguno roto seguramente y con una tarjeta de 80.000 pesos que no llegamos a cubrir ni siquiera un cuarto de tanque. Parece que los funcionarios de La Plata que asignan estas partidas presupuestarias no están enterados cuanto sale el litro de combustible ni cuánto gasta una camioneta 4x4. Asique Señor Presidente los productores agropecuarios de General Madariaga pagan sus impuestos provinciales, aportan al Estado Provincial y generan riqueza y empleo en nuestra región, por eso cuando nos reclaman la prevención no están pidiendo un trato preferencial y por eso nosotros estamos presentando este Proyecto. Es un derecho que les corresponde, nos corresponde seguridad y nos corresponde también la presencia de un Estado Provincial que mira hoy para otro lado. Así que desde y adelanto el voto positivo.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra. Tiene la palabra el Concejal Escobar. -

Sr. Cjal. Escobar.: Gracias Señor Presidente. En primera medida voy a adelantar el voto positivo hacia el Proyecto. Escuché con detenimiento lo que la Concejal del oficialismo dice a lo cual me parece que confunde algunos conceptos e incluso contradice con la realidad. La verdad de las cosas, cuando en principio cuando se trata la Fiscal e Impositiva se vota una política tributaria no así estamos votando el desmanejo sobre los fondos.

Dentro del resumen de el Departamento Ejecutivo que publicó hace 1 mes aproximadamente , en el informe semestral daba cuenta de que el ítem contable de cooperación a policía comunal, el ítem contable donde el Municipio debe registrar los fondos, daba cuenta de un ingreso que va ajustado hacia lo que es el Presupuesto, entonces vuelvo sobre lo que dije hoy, si votamos en la fiscal e impositiva las tasas y las contribuciones y un presupuesto, estamos diciendo que estamos dándole las herramientas para que pueda ejecutarlo, ahora si al 30/6 vemos que los fondos que se presupuestaron recibir se están recibiendo correctamente para el apoyo de la policía comunal, podemos concluir entonces con que el presupuesto está mal hecho, si no les alcanza. Y para aclarar mejor sobre la situación al menos desde la banca que yo represento, el presupuesto sí lo aprobé, lo que no se aprobó fue la fiscal e impositiva dado que no estábamos de acuerdo con la política tributaria que el Ejecutivo al menos para este año, eso con respecto hacia los números. Después vengo escuchando desde hace un buen tiempo una confusión importante, la ley 14.482, en el artículo 7 y creo que ya lo dije en otra de las sesiones, para la próxima capaz que me traigo directamente ya la ley impresa para no errar en números, lo dice claramente, es el Intendente Municipal el responsable y diseñador de prevención de seguridad, quien impartirá las reglas y serán ejecutadas por el Jefe de la Estación, y esto no lo estoy inventando yo, esto es lo que dice la ley, y por qué es esto? Porque pareciera que hay que aclarar todo, por un principio porque Madariaga está adherida a la ley de policía comunal a diferencia de otros de los distritos, entonces no confundamos los recursos económicos con políticas preventivas, entiendo, y no soy necio, que una cosa va junto con la otra, pero la verdad de las cosas es que cuando nos quejamos de la oposición e incluso del oficialismo porque vamos a ser honestos, a nadie le agrada que un vecino sufra algún hecho de inseguridad, pero cuando nos quejamos, nos estamos quejando sobre la política preventiva sobre seguridad, y sobre prevención quizás hable un poco más adelante en otro de los puntos, eso dicho en cuanto a estas cuestiones, no? Que se deslizan que tratan de torcer un poco con las intenciones. Bien es cierto que la Provincia de Buenos Aires como un organismo estatal igual que la municipalidad de Madariaga, y me atrevo a decir los 135 municipios que componen la provincia, se encuentran en una situación económica más que acuciante, quizás por culpa propia, por qué no, pero también por una política nacional que está ahogando las cuentas de la provincia más numerosa que es la nuestra, y esto es de público conocimiento e incluso hasta reconocido por el Intendente Municipal, y esto no deviene de algo que tenga que ver, digamos, con una mezquindad política hacia Madariaga porque también es reconocido por el propio Intendente que el Gobernador Axel Kicillof ha sido uno de los que más lo ha ayudado en toda la gestión, en toda la gestión. También es cierto que la problemática sobre seguridad no se compone solamente por lo que pasa en Madariaga, claro que nos duele a todos nosotros cuando nos pasa esto, pero lo cierto es que son 135 municipios con problemáticas muy distintas, con una provincia con realidades de inseguridad muy distintas también. Ahora, haciendo toda esta alocución quiero decir porque voy a votar precisamente para que se pida una patrulla, porque estoy a favor con que la seguridad en Madariaga se requiera con más recursos, lo que no estoy de acuerdo es en el desmaneo precisamente de los fondos para que esa política preventiva sea efectiva porque acá el problema no son los recursos, acá el problema es si es efectiva o no, y la verdad de las cosas es que los hechos de inseguridad tanto en los campos como en la ciudad en el último mes incluso, nos hemos cansado de ver continuamente uno o dos hechos diariamente, entonces, vuelvo sobre el punto, vamos a pedir, o por lo menos yo, alzaré la mano para pedir una patrulla más, ¿por qué no?, pero también con la misma exigencia voy a pedir que si el Intendente Municipal hizo un presupuesto y hoy no le alcanza el problema no es, digamos, la falta de los recursos sino el presupuesto que se hizo, y los números están y no es algo que yo estoy inventando. Nada más Sr. Presidente, gracias. -

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Concejal Curutchet. -

Sra. Conc. Curutchet: Gracias Sr. Presidente, bueno, a veces me da la sensación de que no tenemos memoria y parece que en este país y en la provincia de buenos aires los problemas de inseguridad son desde estos últimos dos o tres años, y sabemos que esto viene de arrastre, que hace mucho que vivimos de manera insegura en toda la provincia de buenos aires, lo vemos a diario, por suerte nosotros estamos en un espacio donde no nos chocamos con hechos tan atroces como los que suceden en el Gran Buenos Aires, no?, o en otros lugares de la provincia, en donde ya hace muchísimos años viene gobernando el Peronismo, parece que la historia de la inseguridad, de la pobreza, se inició hace dos años con la llegada de Milei, me parece que eso es no querer hacerse cargo de lo que a cada uno le corresponde. Por otro lado Sr. Presidente, si bien es cierto que el Municipio eleva un presupuesto, también no está bueno mezclar las cosas porque sabemos que esta entrega la provincia lo hace con fondos específicos y que no tienen que ver con los gastos de cada municipio, con lo que eleva como presupuesto, no?, porque más allá de eso y del fortalecimiento de seguridad hay que entender que también pocas veces nuestro municipio es visitado para poder entender o saber y tener conocimiento en qué estado se encuentran los móviles, que es lo que realmente sucede cuando los móviles se rompen, quien los arregla, toda esa información la verdad que si llega es porque se envía desde la gestión, y eso también hace, más allá de un presupuesto a que la seguridad que está en manos de la provincia tenga respuesta de parte de la gobernación. ¿Por otro lado, ya hace mucho tiempo que, si bien como dice el Concejal preopinante la seguridad en parte es responsabilidad del Intendente, pero con respecto a las fuerzas policiales todos sabemos que no puede dar cuenta de las acciones de la policía que responden a la seguridad de la provincia, no? De hecho, si fuese así cada vez que nosotros hemos citado a las fuerzas policiales para hablar determinadas cosas tendrían que estar acá y no lo están porque tienen autonomía y porque no responden ya desde mucho, desde época de Berni esto, mire lo que le digo. Así que cuando vamos a hablar, no hablemos con lo que está escrito o con lo que figura tan bonito por escrito, sino que manejémonos con la realidad y con la verdad de los hechos, porque si no nos manejamos sobre la realidad que pisamos a diario, si no nos manejamos con las verdades que transitamos, con lo que vivimos a diario entonces quiere decir que no tenemos la convicción realmente de querer modificar lo que estamos viviendo. Este Bloque sí va en ese camino y en esa dirección y no solamente se trata de levantar la mano para votar el pedido de un móvil, va mucho más allá de eso, va de conciencia plena de lo que queremos para nuestro municipio, para nuestra provincia Sr. Presidente, muchas gracias. -

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Baigorria. -

Sr. Conc. Baigorria: muchas gracias Sr. Presidente, bueno, en principio comparto algo de lo que dijo la Concejal preopinante. Considero que sí que hay muchos que por ahí no tenemos memoria, digo, cuando el radicalismo era oposición recuerdo que a cada hecho delictivo se lo adjudicaba únicamente y lo responsabilizaba al Intendente de turno, hoy pareciera ser que el Intendente no tiene ningún tipo de responsabilidad y el único responsable es el Gobernador, estaría bueno también hacer memoria de eso y remarcar una frase que dijo la Concejal Hadan que dijo que pareciera que molesta cuando uno reclama o hace visible los hechos de inseguridad que sufren todos los vecinos, y dice que para colmo el ejecutivo tiene que salir a dar la cara, y si, quien va a dar la cara sino, ustedes que son los responsables de las políticas de seguridad. Muchas gracias Sr. Presidente. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Curutchet. -

Sra. Conc. Curutchet: No lo quiero hacer extenso, pero me toca de cerca, ya lo saben, lo he dicho muchas veces acá y por ahí voy a aclarar, esto no me lo puede discutir nadie porque lo viví. Cuando entraron en mi domicilio con armas, me apuntaron, lo conté, aburro con esto porque es algo que nos marca pero no es que no tenemos memoria, eh?, y no es que hacíamos cargo al Intendente, en mi caso yo pedí hablar con los medios para que el Intendente se acercara a hablar para hacerse cargo de las situaciones que tenían que ver con lo que a él, era competencia de él, o sea, por ejemplo lo que yo le reclamé al Intendente fue que las cámaras no funcionaban, que no se si llegaban a diez cámaras, hoy estamos cerca de las quinientas. A ese nivel porque no teníamos cámaras, cuando yo pregunté, ¿ y las cámaras? No, es que las cámaras no funcionan, y encima me dieron el horario, entre las tres y las cuatro no funcionan las cámaras, ¿a quién le iba a reclamar cuando era un empleado municipal el que me estaba respondiendo eso? Después lo que tuve que peticionar ante las autoridades policiales fue por otra vía, pero no es que no tenemos memoria y que inculpamos, hay una parte, yo creo que la parte que le corresponde hoy al municipio está por demás cumplida, porque no solamente se incrementaron las cámaras, sino porque le estamos poniendo nafta a los móviles en los cuales anda policía de la provincia, mas allá de la patrulla urbana, donde tenemos gente que recorre, donde tenemos gente que da respuesta en la medida que puede, sí, que los recursos son escasos lo sabemos todos, pero que el municipio se hace cargo de lo que se tiene que hacer cargo, sí, y que cuando miramos donde tenemos que mirar, miramos lo que falta, no lo que tenemos y lo que falta es el apoyo de la provincia claramente, nada más, gracias.-

Sr. Pte.: tiene la palabra el Concejal Escobar. -

Sr. Conc. Escobar: Gracias Sr. Presidente, como para redondear y para cerrar, me quedaba pensando recién con el debate entre los Concejales, y pensaba que sano que es todo, no? Porque desde las mismas palabras como uno va construyendo las diferentes visiones que hay, porque cuando yo en mi alocución dije que la política preventiva en seguridad es responsabilidad sobre el Intendente eso surgió, aparentemente por un caso en lo particular que no voy a entrar porque entiendo que es de lo particular. También es cierto, también es cierto que trabajando sobre la realidad y algo que admiro y me encanta como peronista que soy, trabajar sobre la realidad, da cuenta que aún con doscientos y piso sobre cámaras, aun con todo el esfuerzo que podemos reconocer que el Intendente está haciendo, lo cierto es que hace quince días atrás había una sanción hacia diez empleados que no miraban tanto las cámaras, lo cierto es que hay hechos, en el último mes pude recorrer, puedo recorrer diariamente y los hechos de inseguridad siguen estando, entonces vuelvo sobre la premisa en la que dije con mi intervención anterior, quizás debemos poner más esfuerzo en la eficacia y no en el reclamo solamente sobre los recursos, así que vuelvo a adelantar el voto positivo, entiendo que una patrulla va a hacer, va a cooperar aunque sea un poquito más para la prevención, pero vamos a seguir exigiendo una política preventiva efectiva, gracias Sr. Presidente.-

Sr. Pte.: voy a hacer uso del articulo 70 y voy a bajar a la banca, invito a la vicepresidenta. -

Sra. Vicepresidenta 1º: Perdón, tiene la palabra el Conc. Jovanovic. -

Sr. Conc. Jovanovic: Gracias Sra. Presidente, en primer lugar, hace muy poco con el Director de Seguridad participé de una reunión del Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As., en la ciudad de Cnel. Vidal en donde se trataba justamente de la policía de la provincia de Buenos Aires y lo que pretende la provincia de Buenos Aires es darle atribuciones a los Intendentes a través de una reforma legal, Intendente de todos los signos políticos, no?, a los efectos de que tengan atribuciones sobre la policía de la provincia de Buenos Aires, porque que es lo que pasa hoy en día, el Intendente tiene tareas preventivas como dice la ley pero no tiene los medios, porque si uno no tiene la manera de mandar a la policía de la Provincia de Buenos Aires que es lo que pasa hoy, o sea la policía de la provincia de Buenos Aires depende del Ministerio de seguridad y recibe órdenes del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, ahí en puente 12, ¿ qué puede hacer mucho el Intendente, no es cierto? , cada vez que se necesitan órdenes directas la recibe del Ministro de Seguridad de la Pcia. de Buenos Aires. Motivo por el cual algunos Intendentes estaban totalmente de acuerdo de que se le dieran atribuciones sobre la policía pero todos, todos reclamaban que si iban a tener atribuciones sobre la policía tuvieran recursos porque si por un lado le iban a dar la responsabilidad de manejar a la policía, y estamos hablando de ciudades de las mismas características que Madariaga, no?, con la misma densidad poblacional, le iban a dar atribuciones sobre la policía y no le iban a dar los recursos, claramente íbamos a estar, nos íbamos a meter de Guatemala en Guatepeor. En cuanto a lo que dice el Concejal Baigorria, que no tenemos memoria, claro que tenemos memoria, yo le quiero decir al Concejal Baigorria que con su ultimo Intendente quien manejaba la seguridad de Madariaga, en la sombra hoy está preso, con este Intendente está preso, por comercialización de estupefacientes, sabemos de quien estamos hablando, no?, yo lo dije en campaña en el 2015, lo decía en canal 3, con nombre y apellido, si quiere busque en el tape, esa gente manejaba la seguridad en Madariaga, hoy está preso, pero ya podría estar preso mucho antes, eh?. Y lo que estamos pidiendo con este proyecto es ni más ni menos que nos manden móviles, móviles, ¿sí?, para la policía, para destinarlo a la policía del CPR en este caso, si?, yo recuerdo, y también tengo memoria que los autos públicos de nuestra ciudad, no sé, en esa época se usaban para marcar la hoja de ruta del rally, el auto municipal, o cuando asumimos encontramos dentro del staff municipal, le digo al Concejal Baigorria, había una camioneta robada, una camioneta robada, que la pusimos a disposición de la justicia inmediatamente que asumimos, esto pasaba en Madariaga, ¿sí?, o sea autos públicos utilizándose para marcar el prime de un rally, una camioneta robada entre las filas, y gente que hoy está preso manejaban la seguridad entre, digamos, no oficialmente, pero sí digamos en las sombras, así que digo, tenemos memoria y hemos hecho muchísimo en seguridad, porque más allá de la irresponsabilidad de algunos empleados, como dijo el Concejal Escobar, que se los pudo encontrar jugando un juego y que claramente fueron sancionados, y a criterio del suscripto los tendrían que haber echados directamente, no sancionados por quince días, los tendrían que haber echado, ¿sí?, porque no se puede ser tan irresponsables, pero bueno, lamentablemente cuando uno después en la mesa salarial habla con los gremios, tratan de proteger este tipo de irresponsables que cumplen funciones en un ámbito tan sensible como es la secretaria de seguridad, como es mirar las cámaras, si?, si hay algo que no se puede hacer, uno puede tener miles de errores en el trabajo, pero digo, semejante error, digamos, ya no sería un error, ya es algo intencional, digo, así que aquellos que los descubrieron finalmente actuaron como debían actuar, se hicieron sumarios se los sancionó durante quince días. Quiero decir también que el Tribunal 2 de Dolores, en un caso igual a este, en el centro de monitoreo creo que en el de Pinamar los terminaron expulsando a los empleados comprometidos, o sea exonerando y el tribunal 2 después de un año y pico ante el reclamo

para que los reincorporen terminó accediendo ante la petición de esos empleados y no solo que tuvieron que contratar nuevos para desarrollar esa tarea, sino que le tuvieron que pagar el salario de un año y pico cuando los volvieron a reincorporar, así que hay que ser cuidadosos con esto, porque después tenemos a la justicia que actúa de esa manera, ¿sí?, pero bueno, mi intención de bajar acá a la banca era para decir, que justamente, sobre todo, que la provincia de Buenos Aires quiere modificar la ley vigente y darle a los Intendentes la facultad sobre la policía de la provincia de Buenos Aires que hoy es el Ministerio de Seguridad, y al ser, digamos, la parte de la justicia, no?, pero la parte preventiva, la fundamental, la policía de la provincia de buenos aires, al ser hoy en día del ministerio, los Intendentes claramente están en esa dicotomía que no pueden tener demasiada autoridad sobre la provincia de buenos aires, más allá de algunas solicitudes, y en el caso de que la empiecen a tener con este nuevo proyecto que está planteando la provincia de buenos aires, después está el tema de los recursos, no es cierto, que si se nos bajan atribuciones, pero no recursos la cuestión no termina del todo bien, era eso que quería decir nada mas.-

Sra. Vicepresidente: Bueno, muy bien. -

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 746, obrante a fojas 16898 y 16899 del Libro Anexo. -
Pasamos al tratamiento del punto 9.-

Sra. Secretaria: Da lectura. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra. Conc. Medina: Si, para pedir que se obvie la lectura del proyecto ya que todos estamos en conocimiento del mismo. -

Sr. Pte.: Hay una moción para obviar la lectura del proyecto. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. -
Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra. Conc. Medina: gracias Sr. Presidente, este en proyecto en realidad era un informe que pedí a la empresa Camuzzi Gas Pampeana, y esta empresa solicitó que este pedido sea a través del Concejo Deliberante, mi intención básicamente era saber cuál era la cantidad total de usuarios de gas natural del partido y también saber cuántos habían sido los cortes durante los últimos doce meses, los cortes de gas, todo esto teniendo en cuenta que todavía estamos con la eliminación de la zona fría, la ley que ya hablamos bastante en este recinto, la ley que fue impulsada por el Diputado Máximo Kirchner y que tanto la oposición, o sea tanto nosotros como el oficialismo trabajó mucho para que saliera, y bueno, ahora corre riesgo, de hecho este miércoles va a ser tratado en Diputados, si se aprueba, cosa que al parecer ya tiene los votos del PRO y la UCR, uno coma seis millones de hogares perdería el beneficio automático, creo que va a ser importante saber entonces de ese uno como seis millones cuantos van a ser madariaguenses ya que indudablemente nos vamos a ver afectados nosotros, las personas, los hogares que van a sufrir esta quita del subsidio, sino que la economía local va a sufrir, no?, esto no es más que mas ajuste y menos circulación de dinero para la economía local, así que me parece que es importante que contemos con esa información, gracias.-

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 558; obrante a fojas 16890 y 16891 del Libro Anexo. -
Pasamos al punto 10 del Orden del Día. -

Sra. Secretaria: Da lectura. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Escobar. -

Sr. Conc. Escobar: Si, Sr. Presidente para que se obvie la lectura del proyecto ya que estamos en conocimiento del mismo. -

Sr. Pte.: hay una moción para obviar la lectura del proyecto, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. -
Tiene la palabra el Concejal Escobar. -

Sr. Conc. Escobar: gracias Sr. Presidente, con este proyecto no venimos más que tratar un tema más que sensible, más que importante para la comunidad de Madariaga, estamos hablando del brote de triquinosis que sucedió ya casi aproximadamente casi dos meses, donde más de cien vecinos se vieron afectados en su salud, creo que es un tema Sr. Presidente que atraviesa cualquier partido político cuando hablamos de salud, creo que es un tema que la comunidad de Madariaga de alguna manera estaba exigiendo algo de respuestas hacia la política, para que se tomen algunas medidas, por lo menos para saber qué es lo que pensamos, que es lo que opinamos y que es lo que podemos hacer. En ese contexto, en ese relevamiento social que uno puede haber hecho desde la función pública, entendí en ese momento que algo positivo se podía hacer, al menos desde este Concejo Deliberante, no solamente desde el dictado de las ordenanzas o de reglamentos que nosotros podemos estar tratando para los comerciantes, sino también sobre políticas preventivas para la salud , en ese contexto a mí me hubiera resultado muy fácil poder también como se hizo desde el artículo 2 en adelante, poder hacer una serie de pedidos de informes o de reuniones para que vengan acá a el Concejo y que nos informen, no?, y que nos digan básicamente sobre todo lo que se ha hecho o como está la situación con respecto hacia este brote. Esto fue hecho, sí, es cierto, pero precisamente en el trabajo de la comisión pedí que este tema venga para sesión porque entiendo que dentro de todos los pedidos de informe hay algo positivo que podemos hacer entre todos, quizás como lo dije en comisión Gracias a Dios, los órganos y las agencias nacionales, y porque no, alguna provincial que se pueda sumar, no necesiten de una resolución para poder conformar la mesa de zoonosis. Entonces Sr. Presidente, lo único que se buscaba o se busca aún, desconociendo la voluntad del oficialismo hacia este proyecto, es que este Concejo Deliberante dentro del marco de sus competencias legales, pueda acercar una herramienta más, una herramienta más, que no es vinculante, que no es más que pedir que se institucionalice algo que ya estaba funcionando, si entramos en el relato hasta de los considerandos, la última reunión hecha de la mesa de zoonosis, según la información de la Municipalidad, da cuenta de aproximadamente del 10 de octubre del año 2016, aun confirmado por el Secretario de

Salud, miembro de esa mesa, que en comisión lo dijo claramente, no entendemos por qué, quizás porque bueno, quizás las nuevas tecnologías ha hecho que bueno, el WhatsApp y los grupos han hecho que la comunicación sea más eficiente, quizás reuniones por zoom, no lo sé, pero lo cierto es que por alguna equis razón esa mesa de zoonosis no se reunió más. Ahora también dicho eso, debo reconocer que no se dijo en comisión con que no había dialogo o políticas que se tomen entre el SENASA, la Secretaria nuestra de Salud y la oficina de bromatología. Entonces Sr. Presidente, yo creo que, como adelantábamos hoy en el otro proyecto que tratamos hace unos momentos con el tema sobre la prevención, entiendo que la prevención es una de las primeras acciones que el Municipio tiene que poner más énfasis en todos los problemas de hecho, hasta de seguridad y hasta de salud, a veces las competencias locales nos escapa, nosotros en seguridad podemos poner toda la política de prevención pero entendemos, como lo deslizó también Sr. Presidente cuando hizo uso de la palabra, que el sistema judicial, y bueno, es otro problema, pero lamentablemente o legalmente no tenemos ninguna injerencia, entonces en donde podemos cooperar para que la comunidad viva un poco mejor, es en la prevención. Con la salud pasa lo mismo, recuerdo Sr. Presidente, en otro proyecto, en otra de las tantas reuniones en las que el Secretario de Salud se acerca acá, al H.C.D., donde coincidíamos en un análisis, que, qué bueno sería tener una población sana, en la medida que tengamos una población sana va a ser menos recursos los cuales tengan que destinarse para el sistema, si pusiéramos más énfasis, precisamente, los recursos en la prevención y no tanto con los remedios, porque los remedios vienen cuando después está la enfermedad. Por eso considero que, desde un marco institucional, este Concejo Deliberante pueda decirle a la comunidad de Madariaga, algo podemos hacer, algo podemos hacer frente a un problema que vuelvo a repetir no deja de ser menor, que tratemos otros temas u otros proyectos, no deja de estar en boca, aun hoy, a dos meses, de vecinos que nos vamos enterando diariamente que se han hecho el análisis y tienen triquinosis. Y para finalizar Sr. Presidente, sobre este tema, también considero que la mesa de zoonosis, si la institucionalizamos a una recomendación porque no es vinculante, no es una ordenanza, le estamos pidiendo si se puede hacer, una reunión, una vez al mes. Porque, para finalizar, hoy estamos hablando sobre la triquinosis, pero también es sabido, según el informe de la gente que también sabe de esto sobre salud, que las enfermedades sobre los animales es muy amplia, es muy amplia, valoro los esfuerzos que se han hecho, valoro la reunión desde el ejecutivo con todos los comerciantes para tomar más conciencia, pero también me encantaría valorar que este Concejo Deliberante como Órgano Institucional, pueda al menos emitir una opinión, una resolución, una recomendación de lo podría ser una herramienta más para la prevención. Nada más Sr. Presidente, gracias. -

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el Concejal Scigliano. -

Sr. Conc. Scigliano: gracias sr. Presidente, voy a ser muy breve, simplemente decir que desde nuestro bloque no vamos a acompañar este proyecto, ya que tal como lo expresaron los funcionarios municipales y los responsables de la oficina local de SENASA, la implementación de una mesa de zoonosis no resultaría necesaria. Actualmente el trabajo se lleva adelante de manera articulada entre las distintas partes involucradas con una comunicación continua y fluida. Además, contamos con herramientas como el WhatsApp que permite estar en contacto permanente y facilitar una dinámica de trabajo práctica, ágil y eficiente. Por otro lado, es importante recordar que solo se realizaron dos reuniones con este objetivo, una en 2012 y otra en 2016, en las que participaron los mismos agentes que intervienen actualmente. Por este motivo consideramos que no resulta necesario la creación de una nueva mesa, teniendo en cuenta que la articulación y comunicación entre las partes ya se encuentra funcionando en la práctica. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias. -

Sr. Pte.: ¿algún otro Concejal va a hacer uso de la palabra? Sírvanse marcar su voto. DESAPROBADO POR MAYORIA. Pasamos al tratamiento del punto 11 del Orden del Día. -

Sra. Secretaria: De lectura. -

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Hadán. -

Sra. Conc. Hadán: Gracias Sr. Presidente, es para hacer para que se traten y se voten en conjunto, ya que son proyectos de archivos y están resueltas las respectivas comunicaciones. Del punto 11 al punto 17. Se obvie la lectura también. -

Sr. Pte.: bueno, hay una moción entonces, del punto 11 al 17 se obvie la lectura, se traten conjuntamente, y se voten conjuntamente. Sírvanse marcar su voto sobre la moción, APROBADO POR UNANIMIDAD. Pasamos al tratamiento de todos estos temas, ¿algún Concejal va a hacer uso de la palabra sobre alguno de estos puntos? Tiene la palabra la Concejal Medina. -

Sra. Conc. Medina: Gracias Sr. Presidente, bueno quería mencionarles, ustedes dijeron que estaban resueltos, en realidad no están todos resueltos, ¿sí? Por ejemplo, el proyecto en donde hablamos de mejoras en las calles, la avenida Buenos Aires, bueno ese sí, había sido roto por la empresa que estaba haciendo las cloacas y ya se reparó a fin de año. Pero bueno, también en la calle Estanislao del barrio, bueno, se me fue el nombre del barrio, del barrio Norte, el nombre del barrio Martín Fierro, perdón, si, también está resuelto, la calle Estanislao, la calle Divisadero fue también reparada con presupuesto de los vecinos, y después tenemos otro proyecto que es el de la plaza del barrio Martin Fierro, la verdad que la respuesta del Director de Defensa Civil, Bruno Yoldi es bastante soberbia, nos afirma que no están rotos los juegos, cabe decir que nosotros presentamos el proyecto en el año 25 y la respuesta fue en el 26, lo que decía que los juegos que eran peligrosos para los chicos fueron retirados, quiero creer que sí, que han sido retirados, pero este año siguen habiendo otros juegos con el mismo peligro, así que todavía faltaría hacer eso. Y después tenemos el, bueno, no, es el mismo. Después Blas Guevara nos responde el tema de los canales, donde dice que los funcionarios públicos deberíamos conocer todos los canales que hay, conocemos los canales más importantes, por ahí hay algunos que yo no conozco, así que voy a pedir un mapeo, como pedí a Diana Marcovic el mapeo de los servicios. Y bueno, no, eso es todo, quería decir eso.

Sr. Pte.: Igual por lo que interpreto de su alocución estaría de acuerdo con algunos y otros no, o no, o está de acuerdo con todos. Bueno, perfecto, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Quedan sancionados los Decretos 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058 y 2059; obrantes desde fojas 16892 hasta 16898 del Libro Anexo.-

Bueno, habiendo concluido con la sesión del día de la fecha, invito a la Concejal Nikoden a arriar la bandera.-